

Tribunales

Fueron absueltos ayer por el Tribunal de Urgencia los máximos jefes del comunismo internacional en Cuba doctores Juan Marinello Vidaurreta y Salvador García Agüero, a los que se acusaba de delito contra la integridad nacional por propaganda comunista. Convino el tribunal con el doctor Luis Pérez Rey, defensor de dichos acusados, que los mismos, en el caso que se juzgaba, no habían cometido el delito. Ambos fueron dejados en libertad por esta causa pero sujetos a otra que tienen pendiente por las mismas actividades, y en breve se juzgará al tercer acusado. Silvio Quintana, que goza de libertad y que probó estar enfermo mediante certificado médico.

También Urgencia absolvió de reunión ilícita a los comunistas Josefina Castro, Rafael Gutiérrez, Luis Laffargue y otros hasta el número de nueve, siendo defendidos por los doctores José Miguel Pérez Lamy, Armando Valdés y René Ruiz Salvador.